



# Resolución Ministerial

Lima, 24 de Mayo del 2019

**CONSIDERANDO:**



O. BROGGI

Que, mediante la Resolución Directoral N° 472-2018-DE-HS JL/URH, de fecha 12 de octubre de 2018, se aprobó el reordenamiento de cargos del Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Hospital San Juan de Lurigancho, en el cual el cargo de Director/a Adjunto/a de la Dirección Ejecutiva (CAP – P N° 0002) se encuentra clasificado como cargo de confianza;

Que, se ha visto por conveniente designar al profesional que ocupará el cargo señalado en el considerando precedente;



S. YANCOURT

Con el visado del Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, del Director General de la Dirección General de Operaciones en Salud, de la Secretaria General, y del Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud; y,

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; en el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, modificada por la Ley N° 30895, Ley que fortalece la función rectora del Ministerio de Salud y en el Decreto Supremo N° 008-2017-SA, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, modificado por los Decretos Supremos N° 011-2017-SA y N° 032-2017-SA;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único .-** Designar al médico cirujano **Pablo Samuel Córdova Ticse**, en el cargo de Director Adjunto (CAP – P N° 0002), Nivel F-3, de la Dirección Ejecutiva del Hospital San Juan de Lurigancho del Ministerio de Salud.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



J. HERRERA C.

  
**ELIZABETH ZULEMA TOMÁS GONZÁLES**  
 Ministra de Salud



R. TAPIA